

Memorando Nro. MCYP-CGAF-2017-0616-M

Quito, D.M., 14 de mayo de 2017

PARA: Sr. Mgs. Andres David Arauz Galarza
Ministro de Cultura y Patrimonio (E)

ASUNTO: COMUNICACIÓN SOBRE REMOCIÓN

Señor Ministro:

Me he enterado que con el derecho que le asiste ha dispuesto mediante Memorando Nro. MCYP-MCYP-17-0132-M Quito, D.M., 12 de mayo de 2017 mi separación del cargo de Coordinador General Administrativo Financiero, ante lo cual debo manifestar lo siguiente:

- 1.- Agradezco su decisión de removerme del puesto indicado por cuanto ello implica que me libera de la responsabilidad de ser partícipe de un acto administrativo y de la decisión de asignar, sin ningún fundamento legal ni justificativo técnico, de forma directa la contratación plurianual a favor de la empresa EKOS.
- 2.- Al respecto debo indicar que no hay justificativo técnico que explique los valores asignados, por tres millones trescientos sesenta mil dólares para el presente año y dos millones novecientos doce mil dólares para el siguiente, incluidos el IVA; toda vez que el costo del Festival de las Artes Vivas realizado en noviembre de 2016 en Loja alcanzó los dos millones de dólares, en el que se incluía la promoción publicitaria del mismo.
- 3.- No hay argumentación legal para realizar la contratación directa por régimen especial como obra artística, ni es argumento jurídico lo que se indica en la carta del SERCOP, que señala en el artículo 1 del Acuerdo Ministerial 53 publicado en el Registro Oficial 590 del 14 de mayo de 2008, suscrito por el señor Ramiro Noriega a esa fecha Ministro de Cultura, Acuerdo que de hecho y de derecho el 30 de diciembre de 2016, quedó derogado al entrar en vigencia la Ley Orgánica de Cultura.
- 4.- Mis principios y mi moral que han guiado mi desempeño en el sector público por varios años, impiden ser partícipe de un hecho anti ético e ilegal. Mi consecuencia permanente con la Revolución Ciudadana de contribuir a construir la sociedad del Buen Vivir hacen que repudie con mi fervor revolucionario su decisión de realizar una contratación directa y sobrevalorada; la deuda de esta década con la Cultura se agranda con ese trato.
- 5.- Reitero, su decisión es un acto que raya con la lealtad política: el compañero Presidente electo Lenin Moreno ha sido insistente en la necesidad del cambio y de la ejecución con bistorí de una cirugía mayor a la corrupción.
- 6.- Por respeto a nosotros mismos y a la nueva administración lo mínimo que se debe



Memorando Nro. MCYP-CGAF-2017-0616-M

Quito, D.M., 14 de mayo de 2017

garantizar es la generación de una política que fortalezca las acciones culturales urgentes sin debilitar iniciativas gubernamentales o ciudadanas.

No es posible que la estulticia de la política cultural y legal no tenga en cuenta la difícil situación económica que atraviesa el país y se enturbie el alcance del fomento efectivo a la cultura con actuaciones anti éticas: a eso no me presto.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Guido Vinicio Rivadeneira Guerrón
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Copia:

Sra. Lcda. Dora Estela Hinojosa Aldeán
Directora de Auditoría Interna

Dr. Raúl Alfredo Pérez Torres
Presidente

Sra. Abg. Yolanda Narciza de Jesús Salgado Guerrón
Coordinadora General de Asesoría Jurídica

